

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**30631** *COMBUSTIBLES PONTEVEDRA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PROMOCIONES SEAME, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de "Combustibles Pontevedra, S.L.", celebrada el día 22 de noviembre de 2012, y la Junta general extraordinaria y universal de "Promociones Seame, S.L.", celebrada el día 22 de noviembre de 2012, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de las sociedades, según la cual "Combustibles Pontevedra, S.L.", absorbe a la entidad "Promociones Seame, S.L.", que se disuelve sin liquidación mediante el traspaso de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado que se encuentra a su disposición en el domicilio social de ambas sociedades. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del anuncio del acuerdo de fusión.

Pontevedra, 22 de noviembre de 2012.- El Administrador único de "Combustibles Pontevedra, S.L.", don Luis Rocafort Paz.- El Administrador único de "Promociones Seame, S.L.", don Luis Rocafort Paz.

ID: A120081044-1